20	Capacitar al personal asistencial y técnico en el uso seguro y adecuado de los equipos de mediana y alta complejidad, incluyendo funcionamiento, identificación de fallas, limpieza y desinfección, realizando mínimo una (1) capacitación asistencial y una (1) capacitación técnica durante la vigencia contractual, en los cuatro turnos institucionales previa coordinación con el biomédico de la sede.	EN EJECUCION	NA	SIN NOVEDAD
21	Radicar dentro de los primeros quince (15) días calendario de cada mes la facturación correspondiente, anexando: - Factura original y copia. - Soporte de pago de aportes parafiscales y seguridad social. - Informe mensual en formato Excel conforme al modelo suministrado por la Subred. - Copia física y digital de los reportes técnicos generados.	EN EJECUCION	NA	SIN NOVEDAD
22	Facturar mensualmente los servicios efectivamente prestados y los repuestos o accesorios suministrados, conforme a las condiciones pactadas en el contrato.	EN EJECUCION	NA	SIN NOVEDAD
23	Presentar los informes adicionales que sean requeridos por el supervisor del contrato dentro de los plazos establecidos, sin que ello genere costos adicionales para la Subred.	EN EJECUCION	NA	SIN NOVEDAD
OBSERVACIONES:		PORCENTAJE DE EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	75%	

8. INFORMACIÓN SOPORTES DE EJECUCIÓN Y DOCUMENTOS ADJUNTOS

VERIFICACIÓN DE PAGO DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES Planillas/ Certificación por parte de Revisor Fiscal /Contador ESPECIFICANDO EL MES					
FIRMA DEL APOYO A LA SUPERVISIÓN		ANEXOS (CD)	N/A	FECHA:	
FIRMA DEL SUPERVISOR		TOTAL FOLIOS		FECHA:	
NOMBRE COMPLETO DE QUIEN RECIBE EL INFORME	CARGO/PERFIL		FIRMA	FECHA:	

	SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.	
	INFORME DE SUPERVISIÓN CONTRATO DE SUMINISTRO, BIENES, SERVICIOS, CONSULTORIA, OBRA E INTERVENTORIA	CO-CBS-FT-12 V9

FECHA:	18/09/2026		INFORME PARCIAL:	X	INFORME FINAL :	

1. DATOS GENERALES DEL CONTRATO

No. DE CONTRATO:	4453-2026	CONTRATISTA:	AJOVECO S.A.S	CÉDULA DE CIUDADANÍA O NIT:	860.010.268-1
No. DE CONVENIO AL CUAL PERTENECE EL CONTRATO: (Numero y vigencia)	N/A	FECHA INICIO DE EJECUCION CONVENIO:	N/A	FECHA DE TERMINACION FINAL DEL CONVENIO:	N/A
OBJETO DEL CONTRATO:	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO, CORRECTIVO Y SUMINISTRO DE REPUESTOS Y/O ACCESORIOS DE LOS EQUIPOS MARCA FUJIFILM Y SHIMADZU DE LAS UNIDADES DE SERVICIOS DE LA SUBRED INTEGRADA DE SERVICIOS DE SALUD SUR E.S.E.				

DATOS DEL CONTRATISTA:	REPRESENTANTE LEGAL:	ADRIANA ENRIQUETA JIMENEZ VILLALBA	CÉDULA DE CIUDADANÍA:	39.682.307
	ASESOR COMERCIAL:	LUISA VALDERRAMA	TELÉFONO:	3102090196
	DIRECCIÓN:	NO REGISTRA	CELULAR:	NO REGISTRA
	E-MAIL:	comercial@ajoveco.com.co	PÁGINA WEB:	NO APLICA
DATOS DEL SUPERVISOR / INTERVENTOR: (Diligenciar los que aplique, ingresar filas en caso que se requiera, ocultar filas en caso de no diligenciarlas)	NOMBRES Y APELLIDOS:	FABIO NIÑO ARJONA	CÉDULA DE CIUDADANÍA:	79.495.673
	CARGO / PERFIL DEL SUPERVISOR	PROFESIONAL ESPECIALIZADO DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA	ÁREA O DEPENDENCIA:	DIRECCION ADMINISTRATIVA
	DIRECCIÓN:	CARRERA 24 C # 54 - 47 SUR	TELÉFONO FIJO:	7.428.585
	CORREO ELECTRÓNICO:	profespecializado.diradministrativa@subredsur.gov.co	CELULAR:	3.102.466.420
	NOMBRE DEL APOYO A LA SUPERVISION	EDER GEOVANNI FORERO CHARRY	CÉDULA DE CIUDADANÍA:	1.070.600.868
	CARGO/PERFIL	INGENIERO BIOMÉDICO	ÁREA O DEPENDENCIA:	INGENIERÍA BIOMÉDICA
	CORREO ELECTRÓNICO:	lider.biomedico.administrativo@subredsur.gov.co	CELULAR:	3107762851

FECHA ACTA DE INICIO:	5/06/2026	FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL:	4 de octubre de 2026	PLAZO INICIAL:	4 MESES
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$158.486.180	VALOR INICIAL EN LETRAS:	CIENTO CINCUENTA Y OCHO MILLONES CUATROCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL CIENTO OCHENTA PESOS		
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO:	MANTENIMIENTO EQUIPOS HOSPITALARIOS		CÓDIGO DEL RUBRO:		42450200801
DESCRIPCIÓN DEL RUBRO: (Si aplica para dos rubros)	N/A		CÓDIGO DEL RUBRO:		
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL N°:	774		FECHA DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:		30/03/2026
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTA N°:			FECHA DE REGISTRO PRESUPUESTAL:		

2. INFORMACIÓN DE ADICIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N° DE ADICIÓN	VALOR DE LA ADICIÓN	FECHA SUSCRIPCIÓN DE LA ADICIÓN:	N° CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL:	FECHA DE LA DISPONIBILIDAD:	CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL N°:	FECHA DEL REGISTRO:	CÓDIGO DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	FECHA DE APROBACION DE POLIZA
1								
2								
3								

3. INFORMACIÓN DE PRORROGAS o SUSPENSIONES REALIZADAS AL CONTRATO

N°	PRORROGA / SUSPENSION	PLAZO	FECHA DE SUSCRIPCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACIÓN	FECHA DE APROBACION DE POLIZA
1						
2						

4. OTRAS NOVEDAES CONTRACTUALES

N°	OTRO SI No (Aclaratorio, Inclusion, Exclusion)	CONSIDERACION DEL OTRO SI	FECHA DE SUSCRIPCION DEL OTRO SI	FECHA DE APROBACION DE POLIZA
1				
2				
3				

5. EJECUCIÓN DEL CONTRATO Incluidas las facturas a certificar

ÍTEM	FECHA DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	NÚMERO DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	N° ENTRADA ALMACÉN	VALOR DE FACTURA Y/O CUENTA DE COBRO	VALOR FACTURA CORRESPONDE A CONTRATO Y/O ADICION No	VALOR FACTURA DERIVADO DE CONVENIO	SALDO DEL CONTRATO	N° COMPROBANTE DE EGRESO	FECHA COMPROBANTE DE EGRESO	VALOR CANCELADO
1	16/07/2026	TEC 21811	N/A	$92.160.351	CONTRATO	N/A	$66.325.829			
2	18/08/2026	TEC 21832	N/A	$26.180.411	CONTRATO	N/A	$40.145.418			
TOTAL EJECUTADO				$ 118.340.762						$0

6. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	$ 158.486.180,00	VALOR PAGADO:	$0
VALOR DE ADICIONES DEL CONTRATO:	$ 0,00	SALDO POR PAGAR :	$118.340.762
VALOR TOTAL DEL CONTRATO :	$ 158.486.180,00	SALDO A REINTREGRAR	$0

7. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DECLARE SI SE CUMPLIO A SATISFACCIÓN EL OBJETO CONTRACTUAL)

No.	OBLIGACIÓN	CUMPLIMIENTO SI/NO	EMITE SU CONCEPTO EN EL CASO DE PRESENTAR ALGUNA DIFICULTAD	SOPORTE DE VERIFICACIÓN VS UBICACIÓN
1	Cumplir y ejecutar el cronograma anual de mantenimiento preventivo de los equipos biomédicos suministrado por la Subred, garantizando su realización dentro de los meses programados y conforme a la planificación institucional.	EN EJECUCION	NA	SIN NOVEDAD
2	Verificar y registrar los parámetros de funcionamiento de cada equipo mediante el uso de simuladores o patrones que cuenten con certificado de calibración vigente, dejando constancia detallada en el respectivo reporte de mantenimiento preventivo.	EN EJECUCION	NA	SIN NOVEDAD
3	Entregar y documentar los protocolos técnicos de mantenimiento preventivo aplicables a cada tipo de equipo, de conformidad con las recomendaciones del fabricante y la normatividad vigente.	EN EJECUCION	NA	SIN NOVEDAD
4	Desarrollar las rutinas de mantenimiento preventivo conforme a las especificaciones técnicas establecidas para cada equipo, asegurando su óptimo desempeño y prolongación de la vida útil.	EN EJECUCION	NA	SIN NOVEDAD
5	Instalar en cada equipo intervenido un adhesivo o sticker, elaborado en material resistente a procesos de limpieza y desinfección hospitalaria, que indique como mínimo: nombre de la empresa, fecha del mantenimiento realizado y fecha programada del siguiente mantenimiento.	EN EJECUCION	NA	SIN NOVEDAD
6	Informar oportunamente por escrito al supervisor del contrato sobre los equipos que no puedan ser intervenidos en las fechas programadas, anexando el reporte de no disponibilidad debidamente firmado por el responsable del servicio y con visto bueno del profesional biomédico de la unidad.	EN EJECUCION	NA	SIN NOVEDAD
7	Reprogramar y ejecutar los mantenimientos preventivos pendientes derivados de la no disponibilidad del equipo, dentro del mes inmediatamente siguiente al inicialmente establecido.	EN EJECUCION	NA	SIN NOVEDAD
8	Generar y diligenciar un reporte técnico individual por cada actividad realizada, el cual deberá contener como mínimo: nombre del equipo, marca, modelo, número de serie, sede, servicio, placa de inventario, descripción de la intervención efectuada, nombre y firma del personal que ejecuta y del funcionario que recibe a satisfacción.	EN EJECUCION	NA	SIN NOVEDAD
9	Prestar el servicio de mantenimiento correctivo de manera ilimitada para todos los equipos objeto del contrato, sin costo adicional por mano de obra, desplazamiento o diagnóstico, exceptuando el suministro e instalación de repuestos o accesorios.	EN EJECUCION	NA	SIN NOVEDAD
10	Realizar la verificación metrológica posterior a cada intervención correctiva, mediante comparación con patrones trazables al Sistema Internacional de Unidades (SI), cuando la naturaleza del equipo lo requiera.	EN EJECUCION	NA	SIN NOVEDAD
11	Disponer de personal técnico idóneo, suficiente y disponible en jornada ordinaria de lunes a viernes de 08:00 a.m. a 05:00 p.m., para la atención de mantenimientos preventivos y correctivos.	EN EJECUCION	NA	SIN NOVEDAD
12	Atender las solicitudes relacionadas con el manejo de los equipos operados por el personal asistencial y de ingeniería biomédica en un tiempo máximo de dos (2) horas, brindando soporte telefónico. En cuanto al mantenimiento correctivo, este se realizará de manera presencial dentro del horario establecido, en un plazo máximo de ocho (8) horas, garantizando la puesta en funcionamiento del equipo en un tiempo adicional no mayor a ocho (8) horas, siempre que no se requieran repuestos o maniobras especializadas.	EN EJECUCION	NA	SIN NOVEDAD
13	Cotizar y someter aprobación del supervisor los repuestos y accesorios no incluidos inicialmente en el contrato, previo a su suministro e instalación.	EN EJECUCION	NA	SIN NOVEDAD
14	Garantizar y responder por la custodia de los equipos o accesorios retirados de las instalaciones de la Subred para su reparación, cumpliendo los protocolos institucionales y asumiendo la responsabilidad integral durante el tiempo que permanezcan fuera de la entidad.	EN EJECUCION	NA	SIN NOVEDAD
15	Mantener un stock mínimo de repuestos y accesorios de alta rotación que asegure la continuidad operativa de los equipos, garantizando su entrega en un plazo máximo de cinco (5) días hábiles. En caso de repuestos de importación, deberá presentar informe técnico justificando el plazo estimado de entrega y solicitud de importación a fabrica.	EN EJECUCION	NA	SIN NOVEDAD
16	Otorgar garantía durante la ejecución del contrato sobre la mano de obra, los repuestos y los accesorios, incluyendo repuestos especiales tales como baterías, tarjetas, pantallas, teclados, motores, entre otros.	EN EJECUCION	NA	SIN NOVEDAD
17	Emitir conceptos técnicos de baja de equipos cuando se determine inviabilidad técnica o económica para su reparación, sustentados en criterios de costo–beneficio, obsolescencia tecnológica, inexistencia de repuestos o daño irreparable, sin costo adicional para la Subred.	EN EJECUCION	NA	SIN NOVEDAD
18	Aportar las hojas de vida del personal técnico asignado al contrato, anexando soportes de formación académica, tarjeta profesional (si aplica), registro INVIMA (cuando corresponda) y certificaciones de capacitación de fábrica en la marca de los equipos.	EN EJECUCION	NA	SIN NOVEDAD
19	Actualizar de manera inmediata la documentación del personal cuando se presenten cambios en el equipo técnico asignado.	EN EJECUCION	NA	SIN NOVEDAD